

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES Y DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
PO Box 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

9 de julio de 2013

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 19 – 2013

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Jefes de Corporaciones Públicas e Instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Alcaldes y Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial



Harry O. Vega Díaz
Director

DÍAS FERIADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014

Con el propósito de mantener debidamente informadas a las Autoridades Nominadoras de los diversos organismos gubernamentales, a continuación enumeramos los días feriados que corresponden al año natural de enero a diciembre de 2014:

FECHA	CELEBRACIÓN
1 de enero (miércoles)	Día de Año Nuevo
6 de enero (lunes)	Día de Reyes
13 de enero (segundo lunes del mes)	Natalicio de Eugenio María de Hostos
20 de enero (tercer lunes del mes)	Natalicio del Dr. Martin Luther King, Jr.
17 de febrero (tercer lunes del mes)	Natalicio de Jorge Washington y Día de los Gobernadores Puertorriqueños ¹
22 de marzo (sábado)	Día de la Abolición de la Esclavitud
18 de abril (viernes)	Viernes Santo

¹ En conmemoración de Jesús T. Piñero, Luis Muñoz Marín, Roberto Sánchez Vilella y Luis A. Ferré Aguayo, en virtud de la Ley Núm. 128-2007.

FECHA	CELEBRACIÓN
21 de abril (tercer lunes del mes)	Natalicio de José de Diego y Reafirmación del Idioma Español
26 de mayo (último lunes del mes)	Día de Recordación de los Muertos de la Guerra
4 de julio (viernes)	Día de la Independencia de los Estados Unidos
21 de julio (tercer lunes del mes)	Natalicio de Luis Muñoz Rivera
25 de julio (viernes)	Día de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
27 de julio ² (domingo)	Día de José Celso Barbosa
1 ^{ro} de septiembre (primer lunes del mes)	Día del Trabajo y de Santiago Iglesias Pantín
12 de octubre ³ (domingo)	Día de Colón y Día de la Raza
11 de noviembre (martes)	Día del Veterano
19 de noviembre (miércoles)	Día del Descubrimiento de Puerto Rico
27 de noviembre (cuarto jueves del mes)	Día de Acción de Gracias
24 de diciembre (miércoles) ⁴	Por motivo de la Noche Buena
25 de diciembre (jueves)	Día de Navidad

 Este Memorando Especial pudiera estar sujeto a enmienda debido a que en virtud de la Ley Núm. 182-2010, el Gobernador o la persona que él designe, podrá establecer mediante proclama que cierto día feriado se observará el lunes o viernes que sea más cercano a la celebración de dicho día. De ser necesario, la mencionada proclama deberá emitirse no más tarde del 15 de enero de 2014.

Estamos en la mejor disposición para aclarar cualquier duda al respecto.

² En virtud del Artículo 387 del Código Político de 1902, por corresponder esta festividad a un domingo, se celebrará el lunes, 28 de julio de 2014.

³ En virtud del Artículo 387 del Código Político de 1902, por corresponder esta festividad a un domingo, se celebrará el lunes, 13 de octubre de 2014.

⁴ La Ley Núm. 305-2002, declara día de fiesta oficial el 24 de diciembre a partir del mediodía.